




LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Actuando en ejercicio de la facultad de Ordenadora del Gasto; y conforme a las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, artículo 9 de la Ley 489 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, aprobado mediante Decreto No. 1.1 – 0774 del 04 de diciembre de 2008, adicionado mediante Decreto 1 – 0807 del 14 de diciembre de 2009, por medio de los cuales se establece que está en cabeza de los Secretarios de la administración municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de las dependencias a su cargo, y conforme a las necesidades que como Secretaria he observado al interior de la Secretaria; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración municipal y la función pública con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007,

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, el señor ELKIN YAMID GONZALEZ LOPEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.398.201, cuenta con la idoneidad y acredita la experiencia requerida en el Decreto 1000-0008 del 02 de enero de 2018, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto: : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS, LA ELABORACIÓN DE INFORMES QUE INDIQUEN EL ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE.


AMPARO BETANCOUR ROA
Secretaria Administrativa
Ordenadora del gasto